

N° 42 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente N°113 del 14/01/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-32377
Actividad Económica	: SERVICIOS Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA,JARDINERIA Y PRODUCTOS ELECTRICOS
Código Actividad	: 475.201
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: DIEGO DE ORO 382
Nombre del Contribuyente	: SERVICIOS INDUSTRIALES GEOVECTORES LIMITADA
Rut	: 76907209-8
Nombre del Representante Legal	: HAMEAU DAVANZO JUAN ANDRES
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 14/01/2019
Rol Avalúo	: 496 -26
Correo Electronico	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.



CARLOS MARIANGEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 1057598

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS